



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 DIC 2007

VISTO la Nota N° 1060/07, de la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS INTERNACIONALES DE HÁBITAT - HABITAT SOCIAL PARA UN MUNDO URBANO - CIUDADES SOCIALMENTE URBANIZADAS", organizadas por el Foro Social Unido de Tierra del Fuego y la Red de Hábitat Argentina.

Que se llevaron a cabo entre los días 29 y 30 de noviembre del corriente año, en el Foyer de la Casa de la Cultura Municipal, de la ciudad de Ushuaia.

Que constituyó un espacio de debate, enmarcándose en la elaboración de una Ley Marco a nivel Nacional, que promueva una solución integral al problema habitacional, tomando en consideración la Reforma Urbana, la Ley Integral de Vivienda, la tenencia segura de la tierra, la responsabilidad empresarial y del Estado y la Plusvalía Urbana; asegurando una infraestructura adecuada y sustentable.

Que estuvieron dirigidas a docentes de todos los Niveles de la Educación y a la comunidad en general.

Que contó con la presencia de destacados especialistas: Lic. María COSTA PINTO, Directora del Centro de Información de Naciones, Lic. Cesare OTTOLINI, Coordinador de la Internacional Alliance of Inhabitants-Padova, Italia y el Arq. Jaime SORIA, Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, avaló dichas Jornadas, por considerar de relevancia sus temáticas en la situación social atravesada por la comunidad en general y, por consiguiente, a la vida cotidiana en las Instituciones Educativas.

Que se deja debidamente establecido que la emisión de la presente no genera erogación alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS INTERNACIONALES DE HÁBITAT - HABITAT SOCIAL PARA UN MUNDO URBANO - CIUDADES SOCIALMENTE URBANIZADAS", organizadas por el Foro Social Unido de Tierra del Fuego y la Red de Hábitat Argentina, llevadas a cabo entre los días 29 y 30 de noviembre del corriente año, en el Foyer de la Casa de la Cultura Municipal, de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M. ED. N° 2659 /07.-**

G.T.F.
HJR
R. DE LA
A. SMS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
GODDY MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Comunicación y Archivo  
Dependencia de la Dirección de Cooperación  
Ministerio de Educación

*[Firma]*  
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLEA  
Ministro de Educación